

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de marzo de 2009

por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)

[notificada con el número C(2009) 1945]

(Los textos en lenguas danesa, eslovena, española, francesa, griega, inglesa, italiana y neerlandesa son los únicos auténticos)

(2009/253/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1258/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la financiación de la política agrícola común⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 7, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común⁽²⁾, y, en particular, su artículo 31,

Previa consulta al Comité de los fondos agrícolas,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 7, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1258/1999 y el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 disponen que la Comisión debe realizar las comprobaciones necesarias, comunicar a los Estados miembros los resultados de sus comprobaciones, tomar nota de las observaciones de los Estados miembros, convocar reuniones bilaterales para llegar a un acuerdo con los Estados miembros afectados y comunicarles oficialmente sus conclusiones.

(2) Los Estados miembros han tenido la posibilidad de solicitar la apertura de un procedimiento de conciliación. Se ha hecho uso de dicha posibilidad en algunos casos y la Comisión ha examinado el informe elaborado al término del procedimiento.

(3) En virtud del Reglamento (CE) nº 1258/1999 y del Reglamento (CE) nº 1290/2005, únicamente puede finanziarse el gasto agrícola que haya sido efectuado sin infringir las normas comunitarias.

(4) De las comprobaciones efectuadas, de los resultados de las reuniones bilaterales y de los procedimientos de con-

ciliación se desprende que una parte de los gastos declarados por los Estados miembros no cumplen esa condición y, por consiguiente, no pueden ser financiados por la sección de Garantía del FEOGA ni por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía, denominado en lo sucesivo FEAGA.

(5) Conviene indicar los importes que no pueden imputarse con cargo a la sección de Garantía del FEOGA ni al FEAGA. Dichos importes no corresponden a gastos efectuados antes de los 24 meses que precedieron a la comunicación escrita de los resultados de las comprobaciones que la Comisión envió a los Estados miembros.

(6) En los casos contemplados en la presente Decisión, el cálculo de los importes rechazados por no ajustarse a las normas comunitarias ha sido comunicado por la Comisión a los Estados miembros en un informe de síntesis.

(7) La presente Decisión se entiende sin perjuicio de las consecuencias financieras que, a juicio de la Comisión, se deriven de las sentencias del Tribunal de Justicia en asuntos que se encontrasen pendientes en la fecha del 6 de enero de 2009 y que se refieran a aspectos contemplados en la misma.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los gastos declarados con cargo a la sección de Garantía del FEOGA o al FEAGA que se indican en el anexo, efectuados por organismos pagadores autorizados de los Estados miembros, quedan excluidos de la financiación comunitaria por no ajustarse a las normas comunitarias.

⁽¹⁾ DO L 160 de 26.6.1999, p. 103.

⁽²⁾ DO L 209 de 11.8.2005, p. 1.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán el Reino de Bélgica, la República de Chipre, el Reino de Dinamarca, la República de Eslovenia, el Reino de España, la República Francesa, la República Helénica, Irlanda, la República Italiana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hecho en Bruselas, el 19 de marzo de 2009.

Por la Comisión

Mariann FISCHER BOEL

Miembro de la Comisión

ANEXO
Partida presupuestaria 6 7 0 1

EM	Medida	EF	Motivo de la corrección	Tipo	%	Divisa	Importe	Deducciones ya efectuadas	Incidencia financiera
BE	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2004	Cantidad insuficiente de controles de laboratorio del azúcar	A tanto alzado	2,00	EUR	- 2 752 373,87	0,00	- 2 752 373,87
BE	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2005	Cantidad insuficiente de controles de laboratorio del azúcar	A tanto alzado	2,00	EUR	- 3 348 166,37	0,00	- 3 348 166,37
BE	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2006	Cantidad insuficiente de controles de laboratorio del azúcar	A tanto alzado	2,00	EUR	- 1 096 253,86	0,00	- 1 096 253,86
BE	Frutas y hortalizas: programas operativos	2005	Gastos no subvencionables con envasado ecológico e IVA	Puntual		EUR	- 1 189 054,23	0,00	- 1 189 054,23
BE	Frutas y hortalizas: programas operativos	2006	Gastos no subvencionables con envasado ecológico e IVA	Puntual		EUR	- 535 735,88	0,00	- 535 735,88
				TOTAL BE			- 8 921 584,21	0,00	- 8 921 584,21
CY	Vino: restructuración	2005	Pagos excesivos a productores individuales	Puntual		CYP	- 2 094,55	0,00	- 2 094,55
				TOTAL CY			- 2 094,55	0,00	- 2 094,55
DK	Cultivos herbáceos	2003	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	5,00	DKK	- 16 820 597,23	0,00	- 16 820 597,23
DK	Cultivos herbáceos	2003	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	10,00	DKK	- 48 235 864,52	0,00	- 48 235 864,52
DK	Cultivos herbáceos	2003	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	5,00	DKK	- 180 971 473,05	0,00	- 180 971 473,05
DK	Cultivos herbáceos	2004	Deficiencia en control fundamental: teledección	A tanto alzado	2,00	DKK	- 6 594 611,09	0,00	- 6 594 611,09
DK	Cultivos herbáceos	2004	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	5,00	DKK	- 199 488 578,07	0,00	- 199 488 578,07
DK	Cultivos herbáceos	2004	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	10,00	DKK	- 48 736 215,92	0,00	- 48 736 215,92

EM	Medida	EF	Motivo de la corrección	Tipo	%	Divisa	Importe	Deducciones ya efectuadas	Incidencia financiera
DK	Cultivos herbáceos	2005	Deficiencia en control fundamental: teledección	A tanto alzado	2,00	DKK	- 1 987 122,96	0,00	- 1 987 122,96
DK	Cultivos herbáceos	2005	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	5,00	DKK	- 201 721 301,02	0,00	- 201 721 301,02
DK	Cultivos herbáceos	2005	Deficiencia en el control del cumplimiento de las superficies retiradas de la producción	A tanto alzado	10,00	DKK	- 45 156 517,78	0,00	- 45 156 517,78
TOTAL DK							- 749 712 281,64	0,00	- 749 712 281,64
ES	Frutas y hortalizas: transformación de cítricos	2005	No reconocimiento de uno de los criterios de la organización de productores	Puntual		EUR	- 78 111,82	0,00	- 78 111,82
ES	Frutas y hortalizas: transformación de cítricos	2006	No reconocimiento de uno de los criterios de la organización de productores	Puntual		EUR	- 79 222,56	0,00	- 79 222,56
ES	Frutas y hortalizas: transformación de cítricos	2007	No reconocimiento de uno de los criterios de la organización de productores	Puntual		EUR	- 39 411,30	0,00	- 39 411,30
ES	Primas por carne: ovino y caprinos	2003	Cálculo actualizado de la corrección sobre la base de nuevos datos financieros	Puntual		EUR	- 2 415,00	0,00	- 2 415,00
ES	Primas por carne: ovino y caprinos	2004	Cálculo actualizado de la corrección sobre la base de nuevos datos financieros	Puntual		EUR	- 102 075,02	0,00	- 102 075,02
ES	Primas por carne: ovino y caprinos	2005	Cálculo actualizado de la corrección sobre la base de nuevos datos financieros	Puntual		EUR	- 95 914,93	0,00	- 95 914,93
TOTAL ES							- 397 150,63	0,00	- 397 150,63
FR	Irregularidades		Reembolso por aplicación errónea de la norma 50/50			EUR	265 473,73	0,00	265 473,73
FR	Ayuda alimentaria dentro de la Comunidad	2005	Incumplimiento de plazos. Ausencia de sankciones.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 959 937,85	0,00	- 959 937,85
FR	Ayuda alimentaria dentro de la Comunidad	2005	Incumplimiento de plazos. Ausencia de sankciones.	Puntual		EUR	- 148 951,85	0,00	- 148 951,85
FR	Ayuda alimentaria dentro de la Comunidad	2006	Incumplimiento de plazos. Ausencia de sankciones.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 838 194,08	0,00	- 838 194,08

EM	Medida	EF	Motivo de la corrección	Tipo	%	Divisa	Importe	Deducciones ya efectuadas	Incidencia financiera
FR	Ayuda alimentaria dentro de la Comunidad	2006	Incumplimiento de plazos. Ausencia de sanciones.	Puntual		EUR	- 340 621,43	0,00	- 340 621,43
				TOTAL FR			- 2 022 231,48	0,00	- 2 022 231,48
GB	Restituciones por exportación	2003	Uso inapropiado del análisis de riesgos: reducción de la tasa de control no justificada	A tanto alzado	5,00	GBP	- 890 012,69	0,00	- 890 012,69
GB	Restituciones por exportación	2004	Uso inapropiado del análisis de riesgos: reducción de la tasa de control no justificada; certificación insuficiente de la salida del territorio comunitario	A tanto alzado	5,00	GBP	- 2 291 169,57	0,00	- 2 291 169,57
GB	Restituciones por exportación	2004	Productos no incluidos en el anexo I: verificación insuficiente de las recetas	A tanto alzado	10,00	GBP	- 43 131,68	0,00	- 43 131,68
GB	Restituciones por exportación	2005	Uso inapropiado del análisis de riesgos: reducción de la tasa de control no justificada; certificación insuficiente de la salida del territorio comunitario	A tanto alzado	5,00	GBP	- 3 395 655,55	0,00	- 3 395 655,55
GB	Restituciones por exportación	2005	Productos no incluidos en el anexo I: verificación insuficiente de las recetas	A tanto alzado	10,00	GBP	- 68 291,82	0,00	- 68 291,82
GB	Restituciones por exportación	2006	Uso inapropiado del análisis de riesgos: reducción de la tasa de control no justificada; certificación insuficiente de la salida del territorio comunitario	A tanto alzado	5,00	GBP	- 2 291 169,57	0,00	- 2 291 169,57
GB	Restituciones por exportación	2006	Productos no incluidos en el anexo I: verificación insuficiente de las recetas	A tanto alzado	10,00	GBP	- 68 291,82	0,00	- 68 291,82
GB	Restituciones por exportación	2007	Uso inapropiado del análisis de riesgos: reducción de la tasa de control no justificada	A tanto alzado	5,00	GBP	- 247 225,73	0,00	- 247 225,73
				TOTAL GB			- 9 294 948,43	0,00	- 9 294 948,43
GR	Restituciones por exportación: no incluidas en el anexo I	2004	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 160 378,12	0,00	- 160 378,12
GR	Restituciones por exportación: no incluidas en el anexo I	2005	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 104 574,50	0,00	- 104 574,50

EM	Medida	EF	Motivo de la corrección	Tipo	%	Divisa	Importe	Deducciones ya efectuadas	Incidencia financiera
GR	Restituciones por exportación: no incluidas en el anexo I	2006	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 10 276,40	0,00	- 10 276,40
GR	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2004	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 838 787,30	0,00	- 838 787,30
GR	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2005	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 99 948,50	0,00	- 99 948,50
GR	Restituciones por exportación: azúcar e isoglucosa	2006	Controles insuficientes. Riesgo de pagos indebidos. Datos poco fiables sobre las cantidades de azúcar exportado.	A tanto alzado	10,00	EUR	- 69 462,90	0,00	- 69 462,90
TOTAL GR							- 1 283 427,72	0,00	- 1 283 427,72
IE	Restituciones por exportación y ayuda alimentaria fuera de la UE	2003	Deficiencias en el análisis de riesgos. Insuficiencias cualitativas y cuantitativas de los controles físicos.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 824 680,26	0,00	- 824 680,26
IE	Restituciones por exportación y ayuda alimentaria fuera de la UE	2004	Deficiencias en el análisis de riesgos. Insuficiencias cualitativas y cuantitativas de los controles físicos.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 916 724,78	0,00	- 916 724,78
IE	Restituciones por exportación y ayuda alimentaria fuera de la UE	2005	Deficiencias en el análisis de riesgos. Insuficiencias cualitativas y cuantitativas de los controles físicos.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 653 050,12	0,00	- 653 050,12
IE	Restituciones por exportación y ayuda alimentaria fuera de la UE	2006	Deficiencias en el análisis de riesgos. Insuficiencias cualitativas y cuantitativas de los controles físicos.	A tanto alzado	2,00	EUR	- 46 017,73	0,00	- 46 017,73
TOTAL IE							- 2 440 472,89	0,00	- 2 440 472,89
IT	Otras ayudas directas: gusanos de seda	2004	Insuficiencia de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y control no satisfactorio del peso mínimo	A tanto alzado	5,00	EUR	- 226,54	0,00	- 226,54
IT	Otras ayudas directas: gusanos de seda	2005	Insuficiencia de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y control no satisfactorio del peso mínimo	A tanto alzado	5,00	EUR	- 1 632,44	0,00	- 1 632,44
IT	Otras ayudas directas: gusanos de seda	2006	Insuficiencia de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y control no satisfactorio del peso mínimo	A tanto alzado	5,00	EUR	- 857,69	0,00	- 857,69

EM	Medida	EF	Motivo de la corrección	Tipo	%	Divisa	Importe	Deducciones ya efectuadas	Incidencia financiera
IT	Otras ayudas directas: gusanos de seda	2007	Insuficiencia de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y control no satisfactorio del peso mínimo	A tanto alzado	5,00	EUR	- 1 625,77	0,00	- 1 625,77
				TOTAL IT			- 4 342,44	0,00	- 4 342,44
SI	Pagos directos	2005	Deficiencias en controles fundamentales; enfoque, técnica y herramientas de control incorrectos	A tanto alzado	5,00	SIT	- 175 559 567,33	0,00	- 175 559 567,33
SI	Pagos directos	2006	Deficiencias en controles fundamentales; enfoque, técnica y herramientas de control incorrectos	A tanto alzado	5,00	SIT	- 180 027 349,79	0,00	- 180 027 349,79
				TOTAL SI			- 355 586 917,12	0,00	- 355 586 917,12